



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Ingresos del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal 2023.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante Decreto Número 177, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1829, Segunda Sección, de fecha 20 de diciembre del 2022.	Anual.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.		Oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o las oficinas recaudadoras del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, cuando el municipio haya signado el convenio correspondiente con el Estado.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.		Municipal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De los Impuestos Capítulo III De los Derechos, Productos y Aprovechamientos Capítulo IV De los Recursos de Origen Federal y Estatal Capítulo V De la Colaboración y Coordinación Fiscal con el Estado y otros Organismos. Capítulo VII/SIC/Disposiciones Complementarias Transitorios Anexos		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Champotón, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Hacendaria – Fiscal.	Público.	Personas físicas y morales que tengan la obligación de pagar contribuciones.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		